UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 762/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 REFACCIÓN DE SANITARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ - AD REFERÉNDUM - ID N° 342.525, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Villarrica, 19 de Marzo de 2018

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 07/2018 - Refacción de Sanitarios de la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - Ad Referéndum - ID N° 342.525, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 304.216.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 05/2018 de fecha 13 de Marzo de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa Nº 07/2018 - Refacción de Sanitarios de la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - Ad Referéndum - ID N° 342.525, ha presentado su oferta la empresa ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES con RUC N° 383791-2.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 19 de Marzo de 2018, correspondiente al procedimiento a Contratación Directa Contratación Directa Nº 07/2018 - Refacción de Sanitarios de la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - Ad Referéndum - ID N° 342.525, recomienda: ----------
"ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa N° 07/2018 - Refacción de Sanitarios de la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - Ad Referéndum - ID N° 342.525, a la firma ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES con RUC N° 383791-2, por un monto total de Gs. 11.747.500 (Guaraníes once millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo".----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 762/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2018 REFACCIÓN DE SANITARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ - AD REFERÉNDUM - ID N° 342.525, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso de **Contratación Directa N° 07/2018 - Refacción de Sanitarios de la Facultad de Ciencias Sede Caazapá - Ad Referéndum - ID N° 342.525** a la empresa **ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES de Alfredo Julián Gastón Britez** con **RUC 383791-2**, por un monto total de **Gs. 11.747.500 (Guaraníes once millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Artículo 1° de la presente Resolución estarán sujetas a la efectiva disponibilidad presupuestaria y serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2018 – Sub grupo del objeto del gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento, y Reparaciones.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae
Secretaría
RECTORADO
Villarrica Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortíz
Rector